

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Especifica de Diseño del Programa Presupuestario 077 - Cobertura en Educación Superior						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	(21/07/2023)						
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	(29/09/2023)						
1.4 Responsable del seguimiento:							
1.4.1 Nombre:	Dr. Rene Montijo Villegas						
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación						

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Estatal (Pp) 077. Cobertura en Educación Superior para verificar y analizar la adecuación de su lógica en cuanto a su intervención y aquellos procesos e instrumentos que se accionan para atender el problema de cobertura de educación superior de los diferentes grupos étnicos nativos y migrantes en el Estado de Baja California, además de identificar si el programa contiene elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de las metas y acciones en cumplimiento de los objetivos del programa, a efecto de instrumentar y proveer estrategias de mejora que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora para su óptimo desempeño.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario 077
 Cobertura en Educación Superior.
- Identificar y analizar la vinculación del programa estatal con la planeación estatal y sectorial.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo



1.7 Metodología utilizada de la evaluación:								
1.7.1 Instrumentos de recolección:								
Cuestionarios		En ⁻	trevistas		Formatos	×	Otros	×
Si fue "OTROS", especifique:			Presupu de Obje	iesto tivo c	cas de Indicadoi Aprobado en E del Programa Pr n Educación Sup	xcel, Á esupu	rbol de Proble Iestario 077	

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El servicio denominado Evaluación del Diseño del Programa 077 Cobertura en Educación Superior, se realizó con un análisis de gabinete.

Cabe mencionar que dicho análisis se ejecutó bajo los Términos de Referencia establecidos del programa anual de evaluaciones del ejercicio 2023.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En general se puede concluir que el programa no es adecuado en su diseño y cuenta con oportunidades de mejora en cuanto a su diseño.

Cuenta con un nivel de **2.5** en la valoración del diseño final del programa, lo que representa un porcentaje del **61.5%**, en promedio el cual es necesario mejorar su atención; en seguimiento a la valoración se reflejan 3 áreas con buenos resultados, 1 de ellas con un 100%, 2 pueden mejorar aún más, por otra parte, hay 2 etapas que deben de mejorar urgentemente y 2 más que aún puede obtener mejores valoraciones si se sigue trabajando con las áreas de oportunidad.

Si bien, dos cumplen con la Metodología de Marco Lógico y la estructuración de la MIR, en la justificación de la creación del programa su nivel es de 2.3, y un porcentaje del 58.3 aun refleja ciertas carencias, la alineación estratégica con el PED vigente cuenta con una vinculación clara y precisa, pero en relación a la estructura de la MIR su nivel refleja el 3.1 y un porcentaje de 77.5, el establecimiento de la población potencial, objetivo y su tratamiento para padrones de beneficiarios, son las áreas que deben de trabajarse urgentemente puesto que son los niveles y porcentajes más bajos de la valoración de diseño, por otra parte el presupuesto y rendición de cuentas, puede mejorar de cumplirse y dar seguimiento a las recomendaciones establecidas.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

El diagnóstico define como el acceso limitado para ingresar, permanecer y concluir con la educación superior en específico para los diferentes grupos étnicos nativos y migrantes del estado, es importante que se establezca en el Árbol de Problemas la coherencia del problema focal con la redacción que se generaliza en el documento base porque esta, no es particularmente correlativa.

Se puede concluir en lo general, que, existe información suficiente del programa ya que es operado transversalmente y es complementario con otros organismos Educativos, dicha información ayudara a mejorar e identificar aspectos y elementos que pueden ayudar a mejorar el diseño de la UIBC.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

- El programa cuenta con Reglas de Operación Federal
- EL programa identifica una problemática en atender.
- Cuenta con un Diagnóstico que identifica el problema por atender y se visualizan tres causas y dos efectos, de manera integral.
- El programa cumple con los lineamientos regulatorios en consecución a la Planeación Nacional de Desarrollo (PND), se vincula estratégicamente con el Programa Sectorial de Educación.
- Vinculación estratégicamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODES).

Fortalezas:

- El programa cuenta con mecanismos de focalización y atención para atender a la población que se atiende en el programa.
- Se cuenta con procedimientos empíricos para la selección de beneficiarios.
- Existen padrón de beneficiarios.
- Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- Existe una adecuada identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa.
- Estados Financieros que se envían a la Secretaría de Hacienda del Estado y que son utilizados por los órganos revisores como es la Auditoria Superior del Estado de Baja California.



2. Principales l	hallazgos de la Evaluación
Oportunidades:	 Redefinir el problema planteado en base a prácticas exitosas de otras entidades. Existen diferentes programas en similitud a la cobertura y absorción que son operados exitosamente por distintas entidades paraestatales educativas puede ser de gran apoyo. Existen ordenamientos, lineamientos o normas homologadas de otros programas similares federales y estatales que se relacionan con el programa el cual ayudará a generar acciones de mejorar en los registros que se necesitan los cuales ayuden a los análisis y estadísticas necesarias de los órganos y dependencias normativas. Existen documentos publicados por CONEVAL en cuanto a las experiencias en integración de padrones de información para
Debilidades:	 el desarrollo social. El padrón de beneficiarios no cuenta con elementos mínimos que debe de contener un padrón de programas sociales. El programa no cuenta con una estrategia o mecanismo de cobertura que se encuentre documentado. Cumplimiento parcial de la lógica vertical y diferencias en el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados con el que se encuentran descrito en el Diagnóstico. No se cuenta con vinculación entre la Matriz de Indicadores de Resultados y las Reglas de Operación del programa. No hay congruencia entre el problema Focal y la presentada en el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores de Resultados. NO se tiene coherencia entre el problema focal y su vinculación con la Matriz de Indicadores de Resultados. Falta información en las páginas oficiales respecto a la transparencia.
Amenazas:	Las reglas de Operación del programa U006 las cuales se utilizan en supletoriedad, no son elaboradas por los ejecutores del programa, son reglas federalizadas y estas no pueden ser modificadas en virtud del programa Cobertura en Educación Superior.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El Programa 077 Cobertura en Educación Superior, es un programa prioritario que se encuentra en la Planeación Estatal del Gobierno del Estado de Baja California establecida como una política pública, con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso a la educación superior para los grupos étnicos nativos y migrantes.

En general se puede concluir que el Diseño del programa no es adecuado, cuenta con oportunidades de mejora, las cuales pueden realizarse en corto y mediano plazo en la revisión de la planeación estatal, al respecto se puede mencionar que el diseño aún está en fase de consolidación.

Es decir, deberán de cumplir con el establecimiento de medidas y mecanismos de vinculación que permitan tener mayor sustento con la creación del programa. Además, el problema que se pretende resolver, se observa que cuenta con mejoras de oportunidad en su conceptualización para delimitar un mejor alcance del problema a resolver, por lo que deberá de mejorar su coherencia entre el Diagnóstico, los árboles de problema y de objetivos.

La ausencia de información y la falta de mecanismos de legibilidad y transparencia no permiten que el programa demuestre resultados de manera eficiente tanto en su diseño como en su gestión, es decir, demuestra una eficacia en cuanto a la generación del trabajo para disminuir las brechas de desigualdad pero no permite verificar cuantitativa y cualitativamente la atención focal y los resultados esperados, así también, la falta de lineamientos y procedimientos no permite demostrar una objetividad del quehacer público, se trabaja bajo objetivos no planificados.

Si bien es claro que el atender las recomendaciones planteadas en el FODA son una herramienta que permitirá mejorar la esencia del programa, este deberá de analizarse periódicamente, es decir cada 6 meses para mejorar y actualizar su información diagnostica, sus mecanismos de atención y la creación de indicadores que permitan mostrar un impacto sustancial del programa en cuanto a la atención y la disminución de las brechas al acceso de educación superior en grupos vulnerables.

En la evaluación de Diseño del programa se identifica en cada apartado recomendaciones que contribuirán a mejorar el programa, cabe destacar que dichas recomendaciones no requieren de gasto público sino realizar trabajo colegiado y de campo para mejorar la programación de las estrategias que se

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

requieren ejercer en el quehacer público de la unidad ejecutora, la cual atiende de manera directa el programa.

Para finalizar, se considera que la MIR 2023 del programa es adecuada pero se requiere una coherencia entre el resumen narrativo y el diagnostico, además de mencionar que los componentes y las actividades cuentan con áreas de oportunidad para mejorar las lógicas vertical y horizontal, las cuales deberán de ser atendidas por la unidad ejecutora UIBC de una menara inmediata para no caer en observaciones de los órganos revisores como son la Auditoria Superior del Estado, la Auditoria Superior de la Federación y Órganos de Control interno, siempre considerando lo establecido por la CONEVAL y la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y las recomendaciones para tener una mejor consistencia de resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Establecer normas, lineamientos y procedimientos y diagramas de flujos que permitan coadyuvar en los análisis y el mejoramiento del programa para su modificación y reorientación.
- 2. Establecer normas, lineamientos y procedimientos y diagramas de flujos que permitan coadyuvar en los análisis y el mejoramiento del programa para su modificación y reorientación.
- 3. Elaboración de formatos electrónicos y no electrónicos que contemplen variables y características necesarias para la gestión de tramites de apoyo, además de apegarse en lenguaje incluyente y ser publicados a través de la página oficial de la unidad ejecutora del programa.
- 4. Sugiere trabajar en mejorar la redacción en los resúmenes narrativos de los supuestos y de los componentes ya que en la redacción del componente no cuentan con el verbo participio pasado, las actividades planteadas en la MIR y las descritas en los resúmenes no son coherentes con el Diagnóstico.
- 5. Es necesario que la Universidad Intercultural del Estado de Baja California, trabaje en la creación de un Programa de Desarrollo Institucional, que se correlación directamente con Ejes temáticos y estrategias de atención prioritaria en materia educativa en beneficio de la comunidad educativa.
- 6. Actualizar el Diagnóstico desde su inicio que incluya la desagregación por sexo, información histórica, cuadro y gráficas que permitan identificar la definición, caracterización, así como la cuantificación de la población potencial y la población objetivo para desarrollar un mejor Árbol de Problemas y Objetivos.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- 7. Complementar la fundamentación del programa con experiencias nacionales de inclusión y equidad en materia educativa.
- 8. Revisar evidencias nacionales e internacionales que permita dar a conocer los efectos positivos que han sido de carácter atribuible por el hecho de ampliar la cobertura, permanencia y conclusión de la educación superior de la comunidad estudiantil.
- 9. Incluir la perspectiva de género en el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores.
- 10. Es importante que en la MIR se establezcan también componentes que permitan medir la contribución a la demanda en educación superior además otras que permitan monitorear la eficiencia terminal a través de la implementación de programas o actividades que coadyuven a la permanencia y al egreso de las alumnas y los alumnos. De tal manera que si estas se autorizan deberá de integrarse la redacción o la inclusión de estos preceptos en el árbol de problema, de objetivos y validar su coherencia.

4. Datos de la Instancia Evaluadora						
4.1 Nombre del Coordinador:	Oscar Urzúa Fernández					
4.2 Cargo:	Coordinador					
4.3 Institución:	Gestión para el Desarrollo Transversal en la Frontera Norte A.C.					
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno.					
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	gestiondesarrollotransversal@gmail.com					
4.6 Teléfono (con clave LADA):	Ninguno.					

5. Identificación del (los) programa(s)								
5.1 Nombre del (los programa(s): 077. Cobertura con Educación Sup					ducación Superior.			
5.2 Siglas			Ninguno.					
5.3 Ente público (los) programa(s)	3 Ente público coordinador del Universidad Intercultos) programa(s)					ural de Baja Califor	nia.	
5.4Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):								
P. Ejecutivo	Х	P. Legislativo		P. judicial		Ente autónomo		



5. Identificación del (los) programa(s)									
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):									
Federal	al Es			X	Muni	Municipal			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):									
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):									
Secretaria Académ									
5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:									
Luis Carlos E Flores.arturo@uibe	Bautista c.edu.mx	Tend	orio	616-159-56-88	, (Correo	Elect	rónico:	
6. Datos de con		n de la	Evalu	ıación.					
6.1 Tipo de contra Adjudicación direc				Invita	ción a tr				
-			X						
·	Licitación pública Licitación pública nacional								
Licitación pública internacional				Otra					
		Señ	alar:						
6.2 Unidad admin	istrativa	respon	sable (de contratar l	a evalua	ación:			
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.									
6.3 Costo total de la evaluación: Esta evaluación forma parte de un paquete de 4 evaluaciones, el monto global es de \$864,000.00 pesos con 16% de IVA incluido.							es de		
6.4 Fuente de financiamiento:									
Recurso Fiscal	X	Re	Recurso Propio						
Crédito		Es	Especificar						



7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

www.monitorbc.gob.mx

7.2 Difusión en Internet del formato:

www.monitorbc.gob.mx